



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 006 SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS ELECTRONICOS

LISTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS No.
Fecha: 26/10/2020

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha Auto
1	520013333006-2015-00229-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ANTONIO QUETAMA REINA	NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL."	AUTO POR EL CUAL SE OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR EN LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 5 DE FEBRERO DEL 2020.	23/10/2020
2	520013333006-2019-00007-00	REPARACION DIRECTA	DANEYI ELIANA CHASOY YOTRO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. Y OTRO	AUTO POR EL CUAL SE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO –HUDN E.S.E. CONTRA LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SE SUSPENDE EL PROESO POR UN TERMINO DE SEIS MESES	23/10/2020
3	520013333006-2019-00060-00	REPARACION DIRECTA	MARIA DEL ROSARIO GETIAL	DEPARTAMENTO DE NARIÑO –SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	AUTO POR EL CUAL SE DESVINCULA EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2020	23/10/2020
4	520013333006-2019-00205-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELSY DE LOS ANGELES SATIZABAL	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-F.N.P.S.M.	AUTO POR EL CUAL SE DESVINCULA EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2020	23/10/2020

5	520013333006-2020-00124-00	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	FABIO ARMANDO BENAVIDES MARCILLO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR	AUTO POR EL CUAL SE APRUEA LA CONCILIACIÓN JUDICIAL REALIZADA EN AUDIENCIA NO PRESENCIAL DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DEL 2020, ENTRE EL CONVOCANTE SC. (R) FABIO ARMANDO BENAVIDES MARCILLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUDICIAL EWALD DAVID TAYLOR BUCHELI, Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL- CASUR	23/10/2020
---	----------------------------	-------------------------------	-------------------------------------	---	--	------------

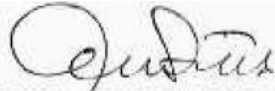
CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2000 Y EL ACUERDO PSCJA20-11567 DE 2020, PROFERIDOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, TODAS LAS ACTUACIONES DILIGENCIAS E INTERVENCIONES DE LOS SUJETOS PROCESALES DENTRO DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS QUE TRAMITEN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LOS CANALES DIGITALES ELEGIDOS POR ESTOS, PARA TODOS LOS FINES PROCESALES

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/50312111/AUTOS+ESTADOS+26+DE+OCTUBRE+2020.pdf/>

A PARTIR DEL 06 DE OCTUBRE DE 2020, LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN EN EL JUZGADO SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.

CONSTANCIA SECRETARIAL. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 OCTUBRE 2020 HORA DE LAS 8:00

A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



CARMEN ALICIA ESCOBAR CORAL
Secretaria